

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

No. OM-IPEBC-007-2017

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LAS ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 14 de febrero de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-007-2017**, correspondiente al "**Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-IPEBC-007-2017**, correspondiente al "**Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California**".



-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

Nombre de licitante	Resultados de evaluación detallada de las propuestas técnicas
<b>MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.</b>	<p><b>CUMPLE</b> en las partidas 2, 3, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 61, 63, 64, 65, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 102 y 103 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> en las partidas 4, 5, 6, 7, 17, 33, 34, 38, 42, 48, 51, 54, 68, 69, 77, 86, 91, 100, 101 y 106 debido a que no presento su documentación de conformidad con lo siguiente:</p>
<p><b>Partida 4:</b> el licitante presenta registro sanitario vencido con trámite de prórroga incompleto, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 4:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Protein S.A. de C.V. con medicamento de marca PROSPEC en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Ambroxol), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 5:</b> El licitante presenta propuesta técnica y registro sanitario con descripción Ampicilina capsulas en contradicción con lo requerido en bases en las cuales se requiere tableta, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1, inciso A y G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 6 y 7:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Synthón México S.A. de C.V. con medicamento de marca RPIZOLNEV en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Aripiprazol), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 17:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca CARPIN en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Carbamazepina), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p>	

**Partida 33:** el licitante presenta registro sanitario vencido y solicitud de prórroga con descripción Diazepam con ampolleta de 5mg en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual indica Diazepam ampolletas de 10mg, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 34:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Psicofarma S.A. de C.V. en la cual no señala la cantidad de piezas en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece señala caja con 20 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 38:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca ENOVAL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Enalapril), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 42:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Investigación farmacéutica, S.A de C.V. con presentación tabletas en contradicción con lo requerido en bases de licitación y lo ofertado en su propuesta técnica en la cual señala cápsula, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso K del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 48:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Protein S.A. de C.V. con medicamento de marca PERIDOL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Haloperidol), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 51:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca FIXON en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Imipramina), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

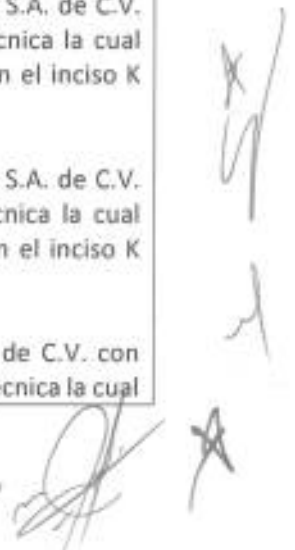
**Partida 54:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca LIZOVAG en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Ketoconazol), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 68:** el licitante presenta registro sanitario vencido y solicitud de prórroga con presentación caja con 30 tabletas en contradicción con lo señalado en su propuesta técnica en cual oferta caja con 20 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1, inciso A y G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 69:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca PRONTOL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Metropolol), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación

**Partida 77:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca IXICROL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Paroxetina), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación

**Partida 86:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Protein S.A. de C.V. con medicamento de marca ELECTROLITOS APO en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual



establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Electrolitos orales), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 91:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Sanofi Aventis Winthrop S.A. de C.V. con medicamento Genérico Autorizado por la S.S.A. (Valproato de magnesio) en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece marca PIMIKEN, incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 100:** el licitante presenta propuesta técnica Amitriptilina caja con 20 tabletas en contradicción con lo solicitado en bases de licitación en la cual se requiere Amitriptilina caja con 30 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 101:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Synthron México S.A. de C.V. con medicamento de marca DUXIFAR en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Duloxetina), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 106:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Lemery S.A. de C.V. con medicamento de marca PROPALEM en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Propranolol), incumpliendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 4, 5, 6, 7, 17, 33, 34, 38, 42, 48, 51, 54, 68, 69, 77, 86, 91, 100, 101 y 106.

**DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** en las partidas 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 21, 41, 42, 46, 48, 53, 55, 56, 63, 64, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 85, 90, 91, 93, 94, 95, 98 y 105 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

**NO CUMPLE** en las partidas 20, 38, 68, 97 y 102 debido a que no presento su documentación de conformidad con lo siguiente:

**Partida 20:** el licitante presenta registro sanitario vencido sin solicitud de prórroga, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 38:** el licitante presenta solicitud de prórroga del registro sanitario número 529M2004 SSA en contradicción con su registro sanitario con número 567M97 SSA, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 68:** el licitante presenta registro sanitario vencido y solicitud de prórroga con presentación caja con 30 tabletas en contradicción con lo señalado en su propuesta técnica en cual oferta caja con 20 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e incisos A y G de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 97:** el licitante presenta registro sanitario vencido sin solicitud de prórroga, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 102:** el licitante presenta registro sanitario vencido con presentación caja con 10, 20, 60 o 100 tabletas en contradicción con lo señalado en su propuesta técnica en cual oferta caja con 30 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso A y G de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 20, 38, 68, 97 y 102.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

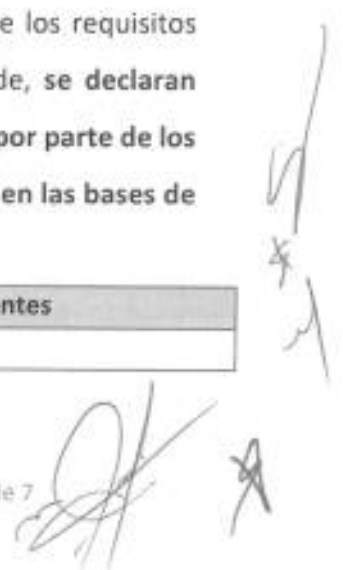
**01- OM-IPEBC-007-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

**02- OM-IPEBC-007-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

Partidas declaradas Desiertas por no presentarse proposición sobre estas
1, 11, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 40, 49, 57, 59, 62, 66, 67, 70, 71, 83, 87, 88, 96, 99 y 104

**03- OM-IPEBC-007-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

Partidas declaradas desiertas por no presentarse propuestas técnicas solventes
4, 33, 34, 38, 51, 54, 68, 69, 86, 100, 101 y 106.



Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Internacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

Licitante	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	\$9,243,879.77 M.N.	\$19,598,563.67 M.N.
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.	\$5,921,681.47 M.N.	\$11,824,228.43 M.N.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Licitante	Catálogo de conceptos	Propuesta económica (formato)
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**04-OM-IPEBC-007-2017.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que

cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 20 de febrero de 2017** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-IPEBC-007-2017** referente al "Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California" quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

### EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"  


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"  


MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON  
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO  
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"  


LUIS FERNANDO VILLEGAS SANCHEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"  


DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

### LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Marketing Meduinal SA CV	Sandra C Morales Muñoz	